



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA,
GUERRERO.
2024-2027



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IGUALAPA, GUERRERO 2024-2027.

CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO 2024

INFORMACION DE EVALUCION AL
DESEMPEÑO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL.



RESUMEN EJECUTIVO DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

PERIODO

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025.





INTRODUCCIÓN.

La Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño es la encargada de crear los métodos de medición ajustables a los diversos programas que conforman al H. Ayuntamiento Municipal de Iguala, Guerrero, a través del análisis costo-beneficio, revisiones sectoriales específicas y auditorías periódicas aplicables a través de un cronograma de actividades que deberá aplicarse como establecido con el fin de propiciar los mejores resultados provenientes del ejercicio del gasto público municipal diario.

En cuanto a esta instancia técnica de evaluación del desempeño se trata, los métodos de evaluación y seguimiento utilizados son teóricos y presenciales, con esto nos referimos a que cada 6 meses se realiza un cuestionario interno con el propósito de evaluar el desempeño de cada área, y con este cuestionario se pretende propiciar la constante actualización y completa participación de los mismos en las diversas metas y objetivos establecidos dentro de la información recopilada del ejercicio 2025; en cuanto a las evaluaciones presenciales programadas, estas se han realizado del periodo del primero de enero al 30 de junio de 2025, la cual es necesaria para evaluar la calidad en el servicio público brindado hacia la ciudadanía, la presencia de actos que infrinjan la Normativa Interna, así como la asistencia y solución de problemas que se llegaran a presentar.





COBERTURA DE LAS EVALUACIONES.

Las diversas evaluaciones llevadas a cabo por la Instancia Técnica de Evaluación de Desempeño, caben destacar los 4 métodos de evaluación que resultan altamente efectivos.

Evaluación 90° o Evaluación realizada por los superiores.

La opinión del responsable o jefe es esencial para el desempeño de las tareas encomendadas. Él vigilará y guiará nuestro desarrollo profesional y se encargará de dar un feedback (retroalimentación) para conocer nuestras fortalezas y debilidades.

Pero su visión es única y personal. Puede estar sesgada.

Evaluación 180° o evaluación entre iguales.

Cuando varios trabajadores comparten funciones o están en un mismo nivel. Se mide el desempeño conjunto. El superior conoce a su empleado por cómo se comporta con él y cómo realiza sus tareas; sin embargo, en el día a día el trabajador se relaciona con el resto de la plantilla.

Hay responsabilidades compartidas, opiniones, datos y modos de ejecución que si no se pregunta a los compañeros es imposible tener una visión completa de cómo es y cómo trabaja una persona.

Así, un compañero puede explicar por qué es un activo valioso para la empresa y en qué se equivoca o debe mejorar. O puede confirmar aciertos o dudas que se ha planteado la dirección.

Evaluación 270° o Evaluación realizada por subordinados.

¿Quién no opina de su jefe? Con compañeros, con amigos o simplemente pensamientos que se queda el trabajador. ¿No sería mejor compartirlo con él? Con comunicación sabría en qué puede mejorar y qué acciones sí están siendo bien recibidas por el empleado.

Con un mecanismo formal podremos ofrecer una visión y valoración constructiva y respetuosa que permitirá mejorar la relación entre ambos y hará más fácil llegar a los objetivos marcados.





Evaluación 360°

Siempre es más complicado evaluar un comportamiento que evaluar la consecución o no de un objetivo. Al final, buscamos una conclusión objetiva de algo subjetivo, por tanto, es necesario disponer de la mayor cantidad de variables subjetivas para acercarnos más a un resultado verdaderamente objetivo.

A través de la cobertura de los siguientes grados de aplicaciones de las evaluaciones dentro de los diversos aspectos a evaluar se obtuvieron los siguientes resultados.

➤ EVALUACION INTERNA.

La evaluación interna juega un papel importante en el cambio institucional ya que permite a las instituciones visualizarse desde adentro por su propio personal. Este tipo de evaluación tiene algunas ventajas entre las que podemos mencionar: da Énfasis al mejoramiento y relevancia institucionales; genera la apropiación de los resultados por los usuarios; produce recomendaciones realistas de mejoramiento institucional; mejora la transparencia interna y externa; se basa en el conocimiento del personal en cuanto a fortalezas, debilidades y restricciones institucionales; y promueve la participación, comunicación, trabajo en equipo y sensación de pertenencia.

Como parte de estas evaluaciones internas tenemos la evaluación de los programas y proyectos presupuestarios los cuales permiten evaluar los aspectos cualitativos y procesos internos dependiendo el área en cuestión

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRESUPUESTARIOS. HALLAZGOS.

La Dirección de Obras Públicas, Servicios Públicos, Desarrollo y Bienestar Social, Tesorería Municipal, Dif Municipal, Cabildo Municipal, Secretaria General, Sindicatura



INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
2024 - 2027
GOBIERNO DEL CAMBIO



Municipal, Órgano de Control Interno, Jefe de Administración y la Dirección de Seguridad Pública. obtuvieron una calificación baja de 55% entre todas las áreas debido al carente conocimiento Interno de los objetivos, políticas y acciones del área, lo cual se podría decir normal debido al ingreso temprano a la administración interna, por lo que podemos indicar que la toma oportuna de medidas correctivas que procuren la cobertura de las áreas de oportunidad podrá propiciar una mejora importante dentro de los conocimientos internos

➤ **RESULTADOS CUANTITATIVOS.**

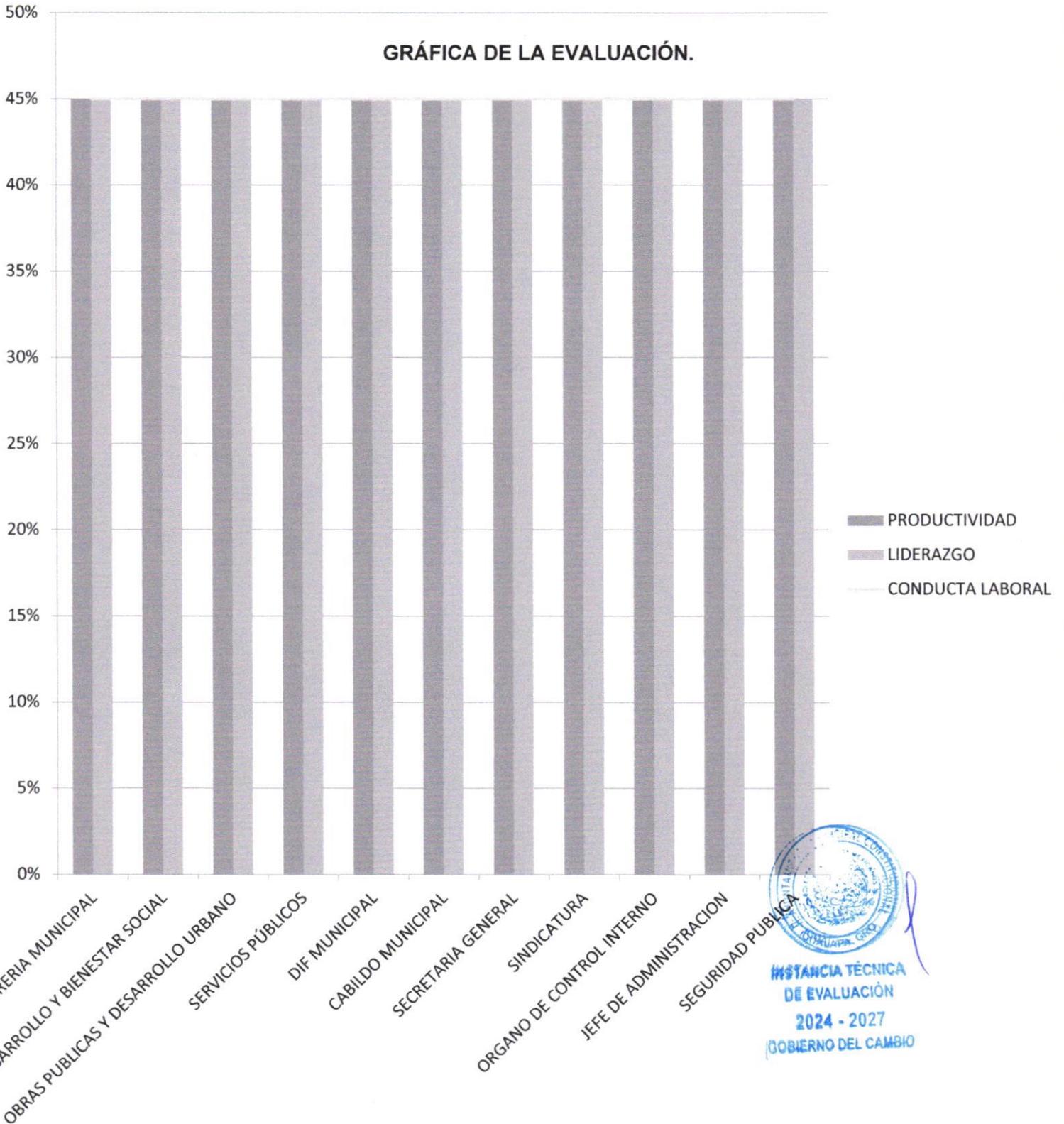
Las áreas administrativas evaluadas, obtuvieron una calificación aceptable, teniendo un parámetro de 95 %.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CALIFICACIÓN FINAL
TESORERIA MUNICIPAL	95%
DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	95%
OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	95%
SERVICIOS BASICOS	95%
DIF MUNICIPAL	95%
CABILDO MUNICIPAL	95%
SECRETARIA GENERAL	95%
SINDICATURA MUNICIPAL	95%
ORGANO DE CONTROL INTERNO	95%
JEFE DE ADMINISTRACION	95%
SEGURIDAD PUBLICA	95%





GRÁFICA DE LA EVALUACIÓN.



**INSTANCIA TÉCNICA
 DE EVALUACIÓN
 2024 - 2027
 GOBIERNO DEL CAMBIO**



EVALUACIÓN CUANTITATIVA.

HALLAZGOS.

Debido al carente conocimiento Interno, al inicio de la administración pudimos observar calificaciones bajas al inicio de las evaluaciones, lo cual es se podría decir normal debido al ingreso temprano a la administración interna, podemos indicar que la toma oportuna de medidas correctivas procuró la cobertura de las áreas de oportunidad y pudieron propiciar una mejora importante dentro de los conocimientos internos.

Dentro de este rubro se evaluaron las actividades, el presupuesto y los beneficiados que se proyectaron dentro del Programa Operativo Anual del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, debido a que a la fecha obtuvimos un resultado de entre el 80 al 95% en todos los aspectos valorados, nos hace saber que la aplicación del POA del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, se lleva de acuerdo a lo planeado, cuidando en todo momento la aplicación adecuada del presupuesto, así como de los días establecidos en búsqueda de la obtención de los beneficiados.

Cabe mencionar que todas las Unidades Administrativas fueron sometidas a evaluación a fin de dar cumplimiento con lo programado en este periodo enero – junio 2025.

Con el fin de ofrecer una mejor manera de calificar y además de implementar una evaluación de mayor calidad, debido ya casi a un cambio de gobierno y esto significa dejar en regla y establecer los parámetros necesarios para próximos ejercicios fiscales.

➤ SUPERVISIONES PRESENCIALES.

Las organizaciones públicas son uno de los instrumentos más importantes que tiene un gobierno para alcanzar sus objetivos y lograr los fines planteados en sus ordenamientos jurídicos supremos. Mediante éstas, por un lado, se tiene una vasta estructura operativa para ejecutar el mandato de los ciudadanos de un país, y por otro, a través de dichas organizaciones se realizan una gran cantidad de erogaciones por parte del sector público.





Como parte de las acciones ejecutadas de esta instancia técnica de evaluación de desempeño, se llevaron a cabo varias supervisiones presenciales en donde fue posible involucrarse de forma directa con los procesos, los medios y el servicio ofrecido a los ciudadanos por parte de los servidores públicos.

Los aspectos a evaluar fueron los siguientes:

- Trato con amabilidad.
- Claridad y precisión en la información ofrecida.
- Tiempos de espera para respuestas.
- Actos no previstos en ley.
- Omisiones o acatos en la información brindada.

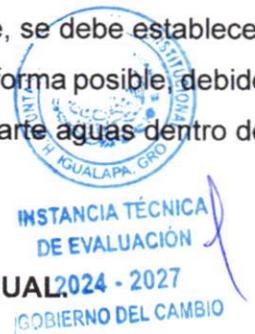
HALLAZGOS.

Al llevar a cabo una adecuada concientización con respecto a el trato al público y la impartición de varias capacitaciones en modalidad virtual, presenciamos un mejoramiento sustancial en el trato hacia el público, así como la información brindada a los mismos, ya que ésta deberá contener claridad y veracidad en todo momento.

Queda claro que el trabajo público puede llegar a ser bastante demandante, se debe establecer la importancia del desarrollo de todas las actividades inherentes de la mejor forma posible, debido a que la información que se maneja de manera interna puede resultar un parte aguas dentro de lo que es el resultado tanto perceptivo, así como real.

➤ **CORRECTA APLICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 - 2027**

Si bien, la aplicación del programa operativo anual de manera correcta funge como una herramienta de control, para la obtención de los diversos objetivos establecidos, debido a que

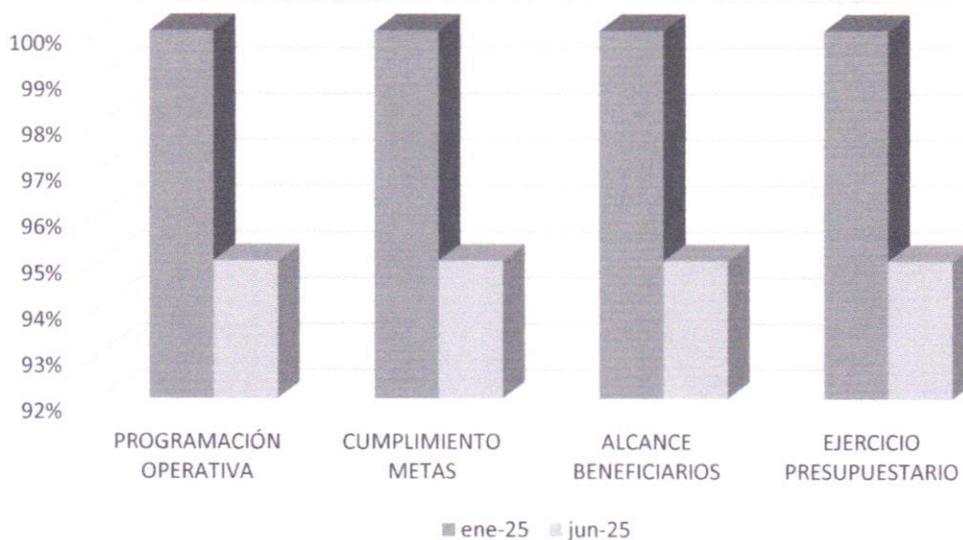




los recursos económicos que sean dispuestos por el ente municipal de deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con tal de la satisfacción y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, evaluar los resultados del ejercicio de los recursos, para propiciar que los recursos de asignen tomando en cuenta todo lo anteriormente mencionado.

En este caso los objetivos de los programas se definen en base y en congruencia con el marco jurídico y normativo pertinente y aplicable. Se consideran los mismos establecidos en el PMD y sus programas derivados, los cuales están relacionados directamente con los resultados (planeados y programados), porque son y serán a través de la administración municipal, una manifestación tangible, material y medible del nivel del logro de los objetivos (realizados).

Aplicación del Programa Operativo Anual.



PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA INSTANCIA TECNICA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.

A estas alturas de la administración pública cabe mencionar que la aplicación y procuración del Programa Operativo Anual del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, va en buen camino



en su consumación ya que, la experiencia obtenida a lo largo de los meses pasados, permitió a ésta administración pública, desarrollar los métodos tanto de seguimiento como de modificaciones adecuadas para cumplir con el compromiso de programación no solo útil a la hora del ejercicio público pero también cuando se trata de hacer uso del Presupuesto público de manera óptima y satisfactoria.

Los resultados precisan el tipo, magnitud y sentido de la transformación, impacto o beneficio que se prevé lograr (objetivos).

Los programas son un conjunto de actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen los recursos para el logro del objetivo que les da sentido y dirección, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de la población objetivo, a través de una unidad responsable y ejecutora de gasto público.

Por consecuencia los indicadores utilizados para la evaluación por la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño, contribuirá a medir en qué grado se va cumpliendo con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de esta administración y de los programas municipales.

Por lo que la Instancia Técnica De Evaluación del Desempeño resuelve emitir los siguientes hallazgos de las evaluaciones realizadas a las áreas involucradas.

Tesorería Municipal

Observación: Se pudo observar mediante los reportes de esta área que se tuvo un incremento en los servicios y acciones prestadas en la misma, por lo que se considera un desempeño favorable.



Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Observación: El número de las actividades, obras y acciones programadas, así como el presupuesto autorizado para realizarlas se cumplieron en su totalidad, esto de acuerdo a los reportes de los avances físico-financieros y a la evaluación realizada, por lo que tuvo un desempeño favorable.

Dirección de Servicios Básicos.



Observación: Se pudo observar que esta área no ha cumplido en su totalidad con los días programados en la recolección de basura, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades establecidas para tal fin, por lo que el dictamen resulta aceptable.

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social

Observación: Se observó que la difusión de los programas sociales llevados a cabo por las dependencias federales, estatales y el municipio se realizó de forma satisfactoria, cumpliendo así con las metas planteadas, por lo tanto, se brinda una opinión satisfactoria.

DIF Municipal

Observación: Se observó que las actividades sociales con propósito de mejorar la calidad de vida de la población mediante servicios de asistencia social se realizaron de forma satisfactoria, cumpliendo así con las metas planteadas, por lo tanto, se brinda una opinión satisfactoria.

Cabildo Municipal

Observación: Se observó que la interacción en sesiones de cabildo llevadas a cabo se realizó de forma satisfactoria, llevando a cabo así una mejor gestión de la solución de los asuntos municipales, teniendo un resultado favorable por el municipio.



Secretaría General

Observación: se observó que la eficiencia en la coordinación de las políticas internas en el municipio si se han llevado a cabo de forma buena al igual que los tramites y atención a los ciudadanos que reciben gestoría eficaz en apoyos y tramites que necesiten.

Sindicatura



Observación: Se pudo observar que el área si a contribuido a lo establecido en defender y vigilar los intereses del municipio y los ciudadanos teniendo una respuesta favorable buena por los mismos.

Órgano de Control Interno Municipal

Observación: Se observo una buena evaluación a las áreas correspondientes al igual de un buen control en las áreas para su buena aplicación del recurso del gasto público debidamente, en cuanto a la rendición de cuentas a sido eficiente teniendo un buen manejo de supervisión y control de vigilancia en los procesos administrativos.

Jefe de Administración

Observación: Se ha observado una adecuada administración de los recursos y servicios públicos municipales, respecto a la eficiente administración de recursos humanos, materiales y servicios es bueno, pero pudieran ser mejor para lograr ese nivel de eficiencia esperado y tener un buen funcionamiento del H. Ayuntamiento.

Dirección de Seguridad Publica

Observación: Se a observado que la seguridad de la ciudadanía y en respuestas a la misma a sido satisfactoria y favorable, se a llevado un buen manejo sobre las conductas delictivas que ponen en vulnerabilidad la paz social y la integridad ciudadana, debido a este buen manejo de operativos en atención a colonias y espacios con mayor índice de violencia y delincuencia en el municipio los habitantes gozan de un ambiente de libertad y tranquilidad.





PRINCIPALES RECOMENDACIONES DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.

La aplicación de todos los elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva y no subjetiva, tanto cualitativa como cuantitativa de los programas, servicios públicos y entrega de los diversos productos y/o servicios ofrecidos por los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Igualapa, así como la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el propósito de cumplir con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Debido al avance en la presente administración pública, es de suma importancia recalcar lo aprendido y las áreas de oportunidad cubiertas a lo largo de la misma, es por ello que los resultados no representan mayor preocupación, pues el mejoramiento y los conocimientos adquiridos son visibles.

Estipular de manera concreta las metas y objetivos en el Programa Operativo Anual del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, contenidos en la información recopilada del ejercicio fiscal 2025.

Por lo que la Instancia Técnica De Evaluación del Desempeño resuelve emitir las siguientes recomendaciones de las evaluaciones realizadas a las áreas involucradas.

Tesorería Municipal

Recomendación: Se recomienda continuar con las acciones y funciones establecidas en el área, como son el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de control interno y capacitaciones programadas, y esto se vea reflejado en evitar multas y recargos, y eficiencia en la captación de recursos.





Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Recomendación: Se recomienda tomar las medidas pertinentes para lograr una mayor eficiencia y eficacia al momento de planear y ejecutar las obras y acciones programadas, y así lograr un alcance mayor en las localidades y población beneficiada, cubriendo las zonas de mayor rezago, carencia económica y escases de los servicios básicos.

Dirección de Servicios Básicos.

Recomendación: Se recomienda tomar las medidas pertinentes para llevar a cabo la programación de recorridas planeada en tiempo y forma, y así incrementar el porcentaje de la población satisfecha con este servicio prestado por la Dirección de Servicios Básicos.

Dirección de Desarrollo y Bienestar Social.

Recomendación: Se recomienda seguir tomando las medidas pertinentes para que, si existe un incremento al padrón de beneficiarios de los diferentes programas sociales, se incluya a la población o ciudadanía que este en condiciones de recibir dichas ayudas o subsidios.

DIF Municipal

Recomendación: Se recomienda tomar las medidas pertinentes para que las actividades sociales sigan mejorando la calidad de vida de la población al igual que seguir los lineamientos de estas actividades de asistencia social para tener un resultado mas favorable por la población.





Cabildo Municipal

Recomendación: Se recomienda continuar con las interacciones de todos los regidores en sesiones de cabildo para seguir llevando una buena gestión y solución de asuntos municipales de forma eficiente y eficaz para la población del municipio.

Secretaria General

Recomendación: Se recomienda seguir trabajando de forma eficiente ante la coordinación de políticas internas del municipio, así como los tramites y una excelente atención a la ciudadanía del municipio y seguir obteniendo respuestas favorables

Sindicatura Municipal

Recomendación: Se recomienda seguir tomando las medidas pertinentes para continuar con lo establecido en defender y vigilar tanto los intereses de la ciudadanía ante el municipio, para así seguir obteniendo respuestas favorables por los mismos.

Órgano de Control Interno Municipal

Recomendación: Se recomienda seguir con lo establecido ante las evaluaciones a las áreas correspondientes y continuar mejorando en estas dado que es una parte fundamental para una eficiente aplicación del recurso del gasto público y rendición de cuentas y así seguir teniendo un excelente manejo de supervisión y control de vigilancia





Jefe de Administración

Recomendación: Se recomienda tomar las medidas pertinentes para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la administración de los recursos y servicios públicos municipales y mejorar la eficiencia en el funcionamiento del H. Ayuntamiento.

Dirección Seguridad Publica

Recomendación: Se recomienda seguir las medidas pertinentes respecto al plan de seguridad a la ciudadanía al igual llevar un eficiente manejo de sobre las conductas delictivas para que los habitantes del municipio continúen gozando de un ambiente de libertad y tranquilidad y así continuar con respuestas favorables ante esta área.

Por lo anterior expuesto las recomendaciones generales serían las de establecer parámetros en cuanto a la calidad contenida en los servicios brindados, pues estos permitirán dar cumplimiento a las necesidades de atención ciudadana con un enfoque de empatía e inclusión.

Identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal.





Aplicar las medidas conducentes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano, y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.



INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
2024 - 2027
(GOBIERNO DEL CAMBIO)

C. ANAYELI ANASTACIO LEÓN
RESPONSABLE DE LA INSTANCIA TECNICA
DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.